



**Ahualulco
de Mercado**
Gobierno Municipal

**ING. JOSÉ BLADIMIR
ARREOLA ALVAREZ**

Presidente Municipal
Constitucional

**Juan Carlos García
Corona**
Secretario General

GACETA MUNICIPAL

Ahualulco de Mercado, Jal.

Organo Informativo Oficial

Mtra. María Lorena Tapia Rangel
Sindico

C. Lorena Castillo Ruiz
Regidora

Dra. María Elena Perez Zepeda
Regidora

C. Francisco Rafael Hernández Jiménez
Regidor

C. Blas Ortiz Rico
Regidor

C. Ayrton Sandoval Navarro
Regidor

Mtra. María Jiménez Camarillo
Regidora

C. Cynthia Janet Pérez Hernández
Regidora

C. Cesar Arturo Cobian López
Regidor

Abog. Ricardo Apolonio Reyes Gutiérrez
Regidor

NO 31, DIC 03, 2021

Los Reglamentos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este órgano, en términos de lo dispuesto en los artículos 17 párrafo II, 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 165 y demás relativos y aplicables de la ley orgánica Municipal.

GACETA MUNICIPAL

Ahualulco de Mercado, Jal.

Organo Informativo Oficial

ING. JOSÉ BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

Presidente Municipal Constitucional de
Ahualulco de Mercado, Jalisco.
2021 - 2024

SE DA A CONOCER LO SIGUIENTE:

EDICTO

**INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE
REGULARIZACIÓN**



**Ahualulco
de Mercado**
Gobierno Municipal

NO 31, DIC 03, 2021



Ahualulco de Mercado
Gobierno Municipal

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano denominado:

Ubicación	Medidas y Linderos	Superficie
Ahualulco de Mercado, Jalisco	Al Norte; 78.83 setenta y ocho metros punto ochenta y tres centímetros, con Cesar Arturo Cobián López; Al Sur; iniciando con 12.35 doce metros con treinta y cinco centímetros, continuando de Oriente a Poniente con 41.67 cuarenta y un metro, sesenta y siete centímetros, continuando con 28.57 veintiocho metros, cincuenta y siete centímetros, lindando con Carretera San Marcos-El Refugio; Al Oriente; de Sur a Norte en 9.30 nueve metros con treinta centímetros, continuando en 15.10 quince metros con diez centímetros, continuando con 31.99 treinta y un metros noventa y nueve centímetros, siguiendo en línea recta con 23.88 veintitrés metros, ochenta y ocho centímetros, continuando en línea recta en 12.33 doce metros, treinta y tres centímetros, lindando con Cesar Arturo Cobián López; Al Poniente en 75.85 setenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros colindando con Comunidad Ejidal Ahualulco.	7,004.92 m²

Promovido por:

FELICIANO BARBOZA PEREZ

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO, A 26 OCTUBRE DE 2021.
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

LIC. JOSÉ LUIS RAMÍREZ ARROYO



GACETA MUNICIPAL

Ahualulco de Mercado, Jal.

Organo Informativo Oficial



Ahualulco de Mercado

Gobierno Municipal

Gaceta Municipal de Ahualulco de Mercado, Jal. Es una publicación oficial editada por el Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jal. (386) 7520158 Ext. 108 González Madrid # 11 Ahualulco de Mercado.

Editor responsable Lic. Inf. Gerardo Esparza Sánchez, Distribuido por el Archivo Municipal.